



RESOLUCIÓN No.

2644

(Tunja, 25 JUN 2009)

Por la cual se adjudica la Licitación Privada No. 012 de 2009, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2414 de fecha 05 de Junio de 2009, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 012 de 2009, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

Que mediante acta de apertura de la Licitación Privada No. 012 de 2009, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y "DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", en el día y hora fijados en el Pliego de Condiciones, se procedió a verificar la urna y se cerró, y se dio por abierta la Licitación.

www.uptc.edu.co





Que el día 12 de Junio de 2009, se procedió al cierre de la presente Licitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas en tiempo así:

- PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES LTDA
- CREACIONES MONA LISA
- BLANCO SANDOVAL NEPOMUCENO
- PATRONES LTDA

Que realizada la calificación jurídica del diecisiete (17) días del mes de Junio de 2009 y Financiera, se determinó que eran hábiles las siguientes propuestas:

- PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES LTDA
- CREACIONES MONA LISA
- BLANCO SANDOVAL NEPOMUCENO

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia el día 25 de junio de 2009, como consta en el acta 038 de 2009, los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos; revisaron estudiaron y analizaron los documentos pertinentes al proceso de selección mediante Licitación Privada 012 de 2009, cuyo objeto es contratar: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN (VESTIDOS, BLUSAS Y SACONES) PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"** y **"DOTACIÓN DE CALZADO PARA EMPLEADOS (AS) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS (AS) TEMPORALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**; de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

PROPONENTES	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA	CALIFICACION JURIDICA	CALIFICACION FINANCIERA	CALIFICACION TECNICA	EXPERIENCIA	PRECIO	RESULTADO FINAL
PATRONES LTDA	900052596 - 5	500.736.040	NO ADMISIBLE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE	NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE
CREACIONES MONALISA LTDA	860.513.828 - 3	687.050.600	ADMISIBLE	ADMISIBLE	116	300	0	416
BLANCO SANDOVAL NEPOMUCENO	1.042.889 - 4	251.261.951	ADMISIBLE	ADMISIBLE	100	0	240	340
PRODUCTORA DE CONFECCIONES LTDA	820.000.594 - 8	536.976.180	ADMISIBLE*	ADMISIBLE	400	300	300	1000

Que la Selección de las prendas fue realizada por la comisión evaluadora integrada por representantes de los sindicatos, y delegados de la Rectoría de la UPTC, de tal selección el Grupo de Bienes y Suministros atendiendo a los lineamientos del pliego cotejó y emitió los resultados cuantitativos de la calificación técnica.



1º Adjudicar a **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LTDA** el contrato de suministro de material de oficina y papelería objeto es el "ADQUISICIÓN PARA EMPLEADOS DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SECUNDARIA (AS) OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y SECUNDARIA (AS) PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ PARA EMPLEADOS TEMPORALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE COLOMBIA", por valor de **SETECientos DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES (\$573.237.780.00)M/LEGAL.**

ARTÍCULO 2º Como consecuencia de lo anterior, elaborado el respectivo contrato para ser suscrito por las partes interesadas, el oferente ganador, el cual se encuentra suscrito en el pliego de condiciones de la presente licitación.

ARTÍCULO 3º Contra la presente Resolución no procede recurso de amparo, ya que se trata de un acto administrativo. En consecuencia, la presente Resolución no procede recurso de amparo y deberá notificarse personalmente al proponente en el momento de la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 037 del 2001 artículo 27 numeral 1º y 2º, dentro de los cinco (05) días siguientes a la expedición de la presente resolución.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

2009 ORIGINAL FIRMADO POR:

Alfonso López Díaz
DIRECTOR

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
DIRECTOR